

Diario Constitucional,

POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA

lunes 12 de Noviembre de 1821.

S. Diego de Alcalá confesor.

PALMA.

ORDEN DE LA PLAZA. = *Servicio para el día 12*

Gefe de día el coronel Don Juan Monserrad: visita de hospital y provision el teniente Don José Martínez ambos agregados á este E. M.: Parada y Lazaretos artillería, Milicia activa, Nacional, y la Compañía auxiliar.

El Señor Capitan General ha recibido del ministro de la Guerra la real orden que á la letra es como sigue.

„Habiendo autorizado las Cortes al gobierno en su decreto de 30 de Mayo último para hacer en el armamento y vestuario de las tropas las variaciones que, previo un maduro y detenido exámen, considere convenientes, ha resuelto S. M., despues de oír á la junta de inspectores.

Que el vestuario de la infantería de línea sea casaca azul turquí, cuya falda llegue á medio muslo, sin solapas, con cuello, vueltas y vivo carmesí, forro encarnado, boton dorado algo convexo, y en él el número del regimiento, sin la cartera doble waleña que ahora se usa, que se suprime por inútil y costosa: vuelta abierta con portezuela. En los hombros tendrá unas dragonas del color de la divisa para sujetar con ellas las fornituras. Tendrán el número del regimiento en ambos lados del cuello de la casaca. Pantalón ancho de color gris oscuro para in-

vierno, medio botín de paño negro con dos ojales para sujetarlos á dos botones que les corresponderán en ambos lados del zapato. El chaco será con arreglo al modelo que se mandó en 20 de Noviembre del año anterior. Quedan suprimidas las gorras de pelo para los granaderos por caras, incómodas al soldado, é inútiles en campaña, y en su lugar se distinguirán los granaderos por una granada en el escudo del chacó, cordones encarnados en él, y en vez de pompon tendrán un plumero de la hechura del modelo que se remitirá. Se conceden tres años á los regimientos para gastar las que tienen en la actualidad; pero los cuerpos que no las tengan no las comprarán ya.

El capote, que deberá ir plegado sobre la muchilla, será de color gris, reforzado con esclavina, y el cuello carmesí en la infantería de línea. Llegará hasta la distancia de cuatro dedos el tobillo, con botones para ser cerrado por delante, mas sin llevar por detrás hechura de levita. Tendrá además una chaqueta de cuartel de paño azul turquí como la casaca, con solo el cuello carmesí, y vivos en los cantos y vueltas. Además una chaqueta de bayeta interior sin mangas, señalada por el decreto de las Cortes de 30 de Mayo último, como prenda precisa para toda la infantería de línea y ligera. Un gorro de cuartel á la bastanesa de la hechura del modelo que se acompaña, sin armazon alguna, azul turquí con visera de cuero, una borla en medio de color carmesí, franja del mis-

mo color, y vivos idem desde la franja hasta la borla.

El soldado de infantería de línea tendrá además de las prendas espresadas un pantalon de lienzo blanco con botín de lo mismo. Corbatin de suela con una muletilla y diferentes ojales en la correa con que se sujeta: tres camisas, dos pares de zapatos, hechos para ambos pies, de piel teñida, y claveteados, tirantes, cepillo y peines.

A los sargentos en lugar de la chaqueta de cuartel se les considerará una levita de paño gris oscuro, con el cuello y vivos carmesí, cuya prenda será general en esta clase por toda la infantería.

Todo soldado de infantería llevará á su lado izquierdo un morral de lienzo blanco donde puedan ir sus provisiones de boca, con los efectos de que tiene que usar á cada instante, y una cantimplora de madera de la capacidad de medio azumbre.

Los tambores, pífanos y cornetas usarán en un todo el mismo uniforme que el soldado.

INFANTERÍA LIGERA.

El uniforme de la compañía ligera será de la misma hechura que el de la línea: la casaca algo mas corta para que quede mas libre y desembarazado en todos sus movimientos; pero el color será verde oscuro, con cuello, vuelta y vivos carmesí, forro encarnado, boton dorado algo convexo, con una corneta en él, en cuyo centro estará el número del regimiento. Pantalon flojo gris oscuro, y los de lienzo de color aplomado. La mochilla del soldado de infantería ligera será negra en caso de adoptarse la de lienzo; el chaco como el de la infantería de línea, con la diferencia de que no tendrá chapa alguna: las canilleras de metal empavonado. En el pompon, que será verde con centro blanco, llevarán el número del regimiento: el morral de lienzo del color de los pantalones. El capote para el soldado ligero será gris, mas oscuro que el de la infantería de línea; pero los sargentos llevarán levita tambien gris con la divisa del color que el regimiento. La cantimplora del mismo tamaño que la de la infantería de línea.

Tendrá chaqueta de cuartel tambien de color verde oscuro, y con vivos y cuello carmesí, gorro de la misma hechura que el de la infantería de línea, con la diferencia que será verde como el uniforme.

CABALLERÍA DE LÍNEA.

El uniforme de la caballería de línea será color amarillo limon, con vuelta, cuello y vivos carmesí; forro encarnado, boton blanco con el número del regimiento, y en los faldones, que llegán á cuatro pulgadas encima de la corva, cuatro granadas blancas. El pantalon, que será de paño gris ancho, tendrá una abertura de un palmo en la parte inferior, que será cerrada con botones; cuchillos de cuero negro de alto abajo, y una campana ó refuerzo en la parte inferior de siete pulgadas de ancho, sujetandose con una trabilla de de cuero, que se coserá por el lado interior, y se abotonará por el exterior. El pantalon de parada será tambien gris, con dos tiras de paño carmesí de alto abajo. Los cuchillos y refuerzos de la parte inferior serán del mismo paño. Además un pantalon de lienzo fuerte con cuchillos de alto abajo, refuerzo interior de sobrebota, y trabilla de cuero, asegurada con botones por ambos lados. Chaqueta de cuartel del mismo paño que la casaca, con cuello y vivos carmesí, y una chaqueta de bayeta sin mangas.

El calzado consistirá en un botín corto de cuero fuerte y negro, donde estarán clavadas las espuelas, abrochado con correas de ojal y con trabillas fuertes para sujetarlo por abajo.

El capote será de paño gris con cuello carmesí, de hechura igual al que ha usado hasta ahora la caballería, con bastante vuelo para que pueda cubrir bien la maleta y las armas.

La maleta será de paño azul con vivos blancos, y el numero del regimiento á los costados, de hechura cuadrilonga en todos sus perfiles.

El casco será todo de metal dorado con arilleras de lo mismo, cola de caballo, y plumero encarnado. Toda la caballería tendrá hombreras de metal, y en el casco calado el numero del regimiento: todo con arreglo al modelo que se presenta. Los guantes de manoplí entera. El cinturón ancho de ante con su correspondiente chapa. La bandolera y cartuchera de idem con los remates dorados: esta pequeña, solo capaz de un paquete de cartuchos, con el numero del regimiento en el centro de la tapa.

El gorro de cuartel será del color de la casaca, y de hechura del modelo que se acompaña, guarnecido de galon carmesí, de

cuyo color serán el cordon y borlas.

Tendrá dos pares de zapatos numerados hechos para ambos pies, herrados y altos que suban hasta el empeine, con una abertura por delante bien cerrada con ojeteres que se ajusten encima de una correa, de modo que puesto el botín por encima no pueda introducirse el barro.

Tendrá lo mismo que la infantería, un morral de lienzo fuerte con correas de ante, como cantimplora.

La mantilla cuadrada, con tapafundas de paño azul turquí con galon blanco: se le dará un hule de vara y cuarta para preservar de la lluvia la montura y maleta. Tendrá además tres camisas, corbatin de suela, cepillos de ropa, de zapatos, peines, alfilerero y demás prendas menores de reglamento.

CORACEROS.

Los coraceros usarán de casaca de paño encarnado con las divisas que actualmente tienen para distinguirse del resto de la caballería, y por ser este color menos espuesto que el amarillo á mancharse con el roce de la coraza. La corbata de esta se á carmesí. La hechura de la casaca será como la del resto de los cuerpos de línea. Tendrán abajo en los faldones las cuatro granadas como la demás caballería de línea. El pantalon de montar será de paño gris estrecho, con refuerzos de alto abajo por dentro y fuera, y el de parada de ante blanco con bocabotín de lienzo. Chaqueta de cuartel de paño como el de la casaca, y divisa lo mismo, con una hilera de botones. Bota entera hasta la rodilla, y floja, con su correspondiente sesgo para la corva: Espuelas postizas con guarda-polvo. Capa azul con embozos encarnados. Casco de hierro batido con cimera, y carrilleras doradas, cola de caballo, y plumero blanco. Coraza entera de hierro batido, y las demás prendas como los demás cuerpos de línea.

Los trompetas de todos los regimientos de caballería usarán en un todo el mismo uniforme que el soldado de los cuerpos á que pertenezcan.

CABALLERIA LIGERA.

Los regimientos de caballería ligera usarán casaca corta de color verde oscuro, con cuello, vuelta y vivos carmesí; forro encarnado, boton blanco de cabeza de turco, y en su centro el número del regimiento, y dos cornetas en cada faldon: hombreras de metal do-

3
rado. El pantalon de montar será gris, con sus correspondientes refuerzos de cuero por la parte interior, y dos tiras de color carmesí sobre las costuras. El de parada será igual al anterior, con la sola diferencia de que los refuerzos serán del mismo paño. Chacó propio de Cazadores, con arreglo al modelo que se presentará: plumero encarnado. Chaqueta de cuartel del mismo color, y con las mismas divisas que la casaca, á excepcion de que la vuelta será verde con vivos carmesí. El gorro de cuartel verde con vivos borlas carmesí, de la misma hechura que el de línea. Pantalon de lienzo blanco, como se ha dicho para la caballería de línea, el mismo calzado y demás prendas menores. Chabraque ó caparazon verde con vivos blancos, y el número del regimiento en las puntas de atrás. Maleta redonda del mismo color y con los mismos vivos, y el número del regimiento á los lados. Guantes de ante con manopla pequeña. Cartuchera grande, capaz de treinta cartuchos, con el número del regimiento sobre la tapa. Bandolera de ante. Capote como el de los cuerpos de línea, y cuello verde.

En vez de la levita gris que se considera en la infantería como prenda de medio vestuario para los Sargentos, se les sustituye para los de caballería una chaqueta de uniforme con faldones cortos y sin barras, con el cuello y vueltas carmesí.

VESTUARIO DE OFICIALES.

La hechura del vestuario y sus colores serán iguales á los de la tropa de sus respectivos cuerpos, y solo se distinguirán en la calidad del paño ó tela, que será de mejor clase que la de la tropa; pero de la misma en todos los Oficiales desde el Alféres hasta el Coronel para los actos públicos y de formación, siendo además indispensable que para todos sus uniformes se surtan de las fábricas nacionales.

La Oficialidad de toda la infantería y caballería de línea usará de una levita azul turquí, con cuello y vivos carmesí, la que podrán usar en todos los casos en que la tropa no lleve la casaca puesta. Esta levita será verde para los Oficiales de infantería y caballería ligera.

Con el obgeto de que los Oficiales no tengan que tener una multitud de prendas para el mismo uso, queda abolido el sombrero de tres picos con el uniforme.

(Se continuará.)

3.º Los pueblos bien gobernados por reyes justos y benéficos nunca pensaron en trastornos semejantes. El prestigio de la autoridad presta fuerzas al poder, y es tanto lo que ama el hombre en general el imperio de la ley que nada le es más grato que depositar dignamente su confianza en los que tienen á su cargo el hacer que se ejecute.

4.º Los autores franceses que en el siglo 18 preparaban la revolución francesa no pensaron en repúblicas. Supone este gobierno demasiadas luces y virtudes para que estos grandes hombres tratasen de aplicarle á las necesidades de su siglo. Ninguno de ellos apuntó esta idea como practicable y contentándose con establecer los principios fundamentales de la libertad, de la igualdad y de mas derechos de los hombres, siempre contaron con que hubiese un rey á la cabeza del estado.

5.º La asamblea constituyente no pensó en republica; no pensó en ella ninguno de los publicistas de aquel tiempo. No pensaron los que promovieron las famosas escenas de los años de 90, 91 y 92. Los mismos que figuraron tanto en la del 10 de Agosto y 3 de Setiembre de 92 no pensaban que la deposición y decapitación del Rey Luis XVI seria el resultado de estas luchas tan terribles.

(Se continuará.)

PALMA.

ÓRDEN DE LA PLAZA.=*Servicio para el dia 9*

Gefe de dia el teniente coronel D. Lorenzo María Cervera: visita de hospital y provision el teniente D. José Esquina, ambos agregados á este E. M.: Parada y Lazaretos artillería, Milicia activa, Nacional, y la Compañía auxiliar.

Mañana 9 del corriente á las diez de ella se reunirá el Consejo de Guerra permanente de esta Plaza, en la Sala del M. Y. Ayuntamiento (que para el efecto la ha franqueado) para juzgar á los soldados Juan Mas Vidal del Batallon ligero 1.º de Cataluña, y Sebastian Terrós del 1.º Batallon del Regimiento Infantería de Zaragoza, acusados ambos de robo con fractura. La Misa del Espíritu-Santo se dirá á las nueve y media en la Iglesia Parroquial de Sta. Eulalia.

Los SS. Oficiales y Cadetes francos del Servicio asistirán á dicho acto con arreglo á ordenanza.=*Terrers.*

SALUD PUBLICA

Estado de los enfermos existentes en el lazareto de Jesus extra muros de esta Ciudad con expresion de los nuevamente acometidos, muertos, convalecientes y curados, correspondiente al dia de la fecha, redactado de los partes que han dado los facultativos respectivos.

	Homb. ^s	Mug. ^s	Niños.
Enfermos del dia anterior.	33	18	4
<i>Entrados.</i>			
De las manzanas acordadas.	0	0	0
De fuera del cordon.	1	1	0
Del lazareto de observacion	9	4	2
Del campamento.	0	0	0
Total....	43	23	6
Muertos.	10	4	0
Quedan	33	19	6
Curados.	2	2	0
Quedan existentes.	31	17	6

NOTAS

1.ª Han muerto en el hospital de observacion de Cal-Ardiaca dos hombres; y fuera del cordon dos mugeres una en el término de esta Ciudad junto á la Iglesia de la Soledad, y la otra en la calle de las monjas de la Consolacion.

2.ª Los entrados en el hospital de Jesus de fuera del cordon proceden: uno de la calle de S. Martin y uno del hospital de caridad.

3.ª De los 54 enfermos que quedan existentes hay 17 en la convalecencia.

Lo que avisa al Público esta Junta Municipal para su inteligencia. Palma 7 de Noviembre de 1821.=*Miguel Ignacio Manera Secretario.*